



Asignatura: Prácticum de Mención en Educación Física
Código: 19087
Curso: Cuarto
Centro: Facultad de Formación del Profesorado y Educación
Titulación: Grado de Maestro en Educación Primaria
Curso Académico: 2017-2018

1. ASIGNATURA / COURSE

Practicum Mención Educación Física

1.1. Código / Course Code

19087

1.2. Asignatura (y Materia si procede) Código / Course Title

Practicum Mención Educación Física

1.3. Tipo / Type of course

Asignatura obligatoria del módulo de Practicum

1.4. Nivel / Level of course

Grado

1.5. Curso / Year of course

4º

1.6. Semestre / Semester

Segundo

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

12 créditos ECTS.

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Para poderse matricular en el Practicum de la Mención será necesario haber superado el Practicum II.



1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Attendance required**

La asistencia a las prácticas es obligatoria en su totalidad. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas ante el tutor o tutora correspondiente, y se acordarán las fechas en que dichas faltas pueden ser recuperadas. Asimismo es obligatoria la asistencia a las tutorías y seminarios convocados por el profesorado fuera del horario lectivo del centro escolar.

1.10. Datos del profesorado / **Faculty Data**

El equipo docente que tutelaré al alumnado en prácticas estará constituido por profesorado del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana. El profesorado de la materia tutelaré asimismo el Practicum III y el TFG. Antes del comienzo de la realización de las prácticas se informará a cada alumno y alumna del nombre de su tutor o tutora de prácticas.

1.11. Objetivos del curso / **Objective of the course**

La realización de las prácticas en los centros educativos asignados implicará la aplicación y desarrollo de todas las competencias de la titulación, generales y específicas, exigibles para obtener el título.

Competencias de asignatura

- Conocer la realidad social, cultural y educativa en la que se pretende intervenir, identificando las variables formales, materiales y estructurales del centro educativo que afecten a la programación y organización del área de Educación Física.
- Elaborar y poner en práctica propuestas de enseñanza-aprendizaje coherentes con el marco curricular del área de Educación Física, con las necesidades personales y sociales de cada momento, en un marco de igualdad y de respeto y atención a las diferencias de edad, género y capacidad.
- Adquirir un conocimiento práctico del área de Educación Física, de los procesos de diseño, desarrollo y evaluación de los aprendizajes motores, así como de la organización y gestión de la clase.
- Argumentar, de manera crítica y fundamentada, sobre el valor educativo de la Educación Física y sobre sus posibilidades de contribuir al desarrollo y bienestar personal y social y a la calidad de vida.



- Diseñar materiales curriculares que contribuyan a crear situaciones favorables de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, atendiendo a factores de normalidad, especificidad y diferencia de edad, género y capacidad.
- Adoptar una actitud favorable hacia la indagación y búsqueda de la mejora de la calidad de enseñanza de la Educación Física a través de la puesta en práctica de procesos de investigación e innovación docente.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

- Conocimiento del centro educativo: características y contexto.
- Análisis del proyecto/programación del centro educativo.
- Participación en el diseño de Unidades Didácticas y otras acciones prácticas.
- Realización de prácticas supervisadas.
- Evaluación de programas y acciones.
- Elaboración de informes y memorias.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

- Alles, E. y otros (2003). *La Educación Física desde una perspectiva interdisciplinar*. Barcelona: Graó.
- Coll, C, Martín, E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia, J., Solé, I. y Zabala, A. (1993). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Graó.
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.
- Del Valle, S. y García, M. J. (2007). *Cómo programar en educación física paso a paso*. Barcelona: INDE.
- Devís, J. y Peiró, C. (1992). *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: La salud y los juegos modificados*. Barcelona: Inde.
- Díaz, J. (2005). *La evaluación formativa como instrumento de aprendizaje en Educación Física*. Barcelona: Inde.
- Blázquez, D. (2001). *La Educación Física*. Barcelona: Inde.



- Bolívar, A. (2000). Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Promesa y realidades. Madrid: La Muralla.
- Brunelle, J. (2000). Estrategias para abordar las malas conductas. En: J. Florence, J. Brunelle y G. Carlier (Coords.). *Enseñar Educación Física en Secundaria: Motivación, organización y control* (pp. 247-261). Barcelona: Inde.
- Escudero Escorza, T. y Correa Piñero, A.D. (2007). *Investigación en innovación educativa: algunos ámbitos relevantes*. Madrid: La Muralla.
- Estebarez García, A. (coord.)(2000). *Construyendo el cambio: perspectivas y propuestas de innovación educativa*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones.
- Esteve, J.M. (2003). La tercera revolución educativa: la educación en la sociedad del conocimiento. Barcelona: Paidós.
- Fernández-Balboa, J. M. (2004). Recuperando el valor ético-político de la pedagogía: Las diferencias entre la pedagogía y la didáctica. En A. Fraile (Ed.). *Didáctica de la Educación Física y su visión transversal* (pp. 315-330). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fernández-Balboa, J.M. (2005). La auto-evaluación como práctica promotora de la democracia y la dignidad. En A. Sicilia y J.M. Fernández-Balboa (Coord.), *La otra cara de la enseñanza: La educación física desde una perspectiva crítica* (pp. 127-158). Barcelona: Inde.
- Fraile, A. (2004). *Didáctica de la educación física una perspectiva crítica y transversal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González, C. y Lleixá, T. (Coords.) (2010a). *Didáctica de la Educación Física*. Barcelona: MEC. Graó.
- González, C. y Lleixá, T. (Coords.) (2010b). *Educación Física. Investigación, Innovación y buenas prácticas*. Barcelona: MEC. Graó.
- Gutiérrez, M. (2003). *Manual sobre valores en la educación física y el deporte*. Barcelona: Paidós.
- Hernández Álvarez, J.L. (2002). Evaluación de la enseñanza. Una necesidad al servicio de la mejora de la calidad del proceso de aprendizaje. *Aula de Innovación Educativa*, 115, 7-11.
- Hernández Álvarez, J.L. y Velázquez, R. (coords) (2004). *La evaluación en Educación Física. Investigación y práctica en el ámbito escolar*. Barcelona: Graó.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4th ed.). México. D.F: Editorial Mc Graw Hill.



- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2007.). *Fundamentos de Metodología de la Investigación*. México D.F: Editorial Mc Graw Hill.
- Kirk, D. (1990). *Educación Física y Curriculum*. Valencia: Servei de Publicacions, Universitat de Valencia.
- López, V. (2000). Buscando una evaluación formativa en educación física: Análisis crítico de la realidad existente, presentación de una propuesta y análisis general de su puesta en práctica, *Apunts*, 62, 16-26.
- López, V. M. (2006). La evaluación en *Educación física. Revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida*. Madrid: Miño y Dávila Editores.
- López Rodríguez, M. A. (2013). La evaluación de la enseñanza y los aprendizajes en la educación física consideraciones en torno a un sistema de evaluación formativa. *Tándem*, 43, 70-77.
- Murillo, F.J., Martínez Garrido, C. y Hernández-Castilla, R. (2011). Decálogo para una enseñanza eficaz. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(1), pp. 6-27.
- Mosston, M. (2001). La enseñanza de la educación física la reforma de los estilos de enseñanza. Barcelona: Editorial Hispano Europea.
- Pieron, M. (1988). *Didáctica de las actividades físicas y deportivas*. Barcelona. Gymnos.
- Pieron, M. (1999). *Para una enseñanza eficaz de las actividades físico-deportivas*. Barcelona: Inde.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Seners, P. (2001). *La lección de Educación Física*. Barcelona: Inde.
- Siedentop, D. (1998). *Aprender a enseñar Educación Física*. Barcelona: Inde.
- Tinning, R. (1992). *Educación física: la escuela y sus profesores*. Valencia. Universidad de Valencia.
- Vázquez, B. (2001). *Bases educativas de la actividad física y el deporte*. Madrid: Síntesis.

2. Métodos Docentes / Teaching methods



Las Prácticas de Enseñanza están tuteladas por profesorado del centro educativo asignado y por profesorado del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana:

a. La Tutora o Tutor del centro educativo.

Cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora en el centro donde realice las prácticas, que será la persona responsable de establecer las pautas de trabajo en el centro educativo y determinar la programación del área de Educación Física.

El tutor o tutora del centro facilita las condiciones para la preparación, planificación y desarrollo del trabajo del Practicum. El profesorado del centro acompañará a las alumnas y alumnos en prácticas, siendo responsable de las actividades que desarrolle y de su evaluación, de acuerdo con las pautas del profesorado de la Facultad. En el necesario establecimiento del vínculo Universidad-Escuela, es muy importante que se mantenga, a lo largo de todo el periodo de las prácticas, un contacto fluido entre el profesorado de la Facultad y el del centro educativo, que asegure la calidad del desarrollo de las mismas, elemento fundamental de su formación como futuras maestras y maestros.

b. Tutor o tutora del Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana.

El profesorado del Departamento es directamente responsable de las prácticas del/a estudiante asignado/a: dirige su trabajo, establece el marco concreto de actuación y la coordinación con el tutor o tutora del centro educativo. Asimismo, realizará las visitas de seguimiento necesarias para el mejor asesoramiento y supervisión de las prácticas, así como para el conocimiento del centro educativo. Por otra parte, establecerá con las y los estudiantes las reuniones necesarias para el desarrollo de las prácticas.



3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

El tiempo dedicado al Practicum de la Mención en Educación Física será el siguiente:

Actividades a desarrollar		Número de Horas
Presenciales 9 créditos	Clases prácticas en el centro educativo	175 h
	Tutorías programadas	20 h
	Trabajo con los iguales	30 h
No presencial 3 créditos	Trabajo autónomo del estudiante: Preparación de las clases Realización del portafolio	75 h
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 12 ECTS		300 h

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

El profesorado asignado por el Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana será el encargado de evaluar las prácticas de cada estudiante.

La evaluación del alumnado en prácticas tendrá como objetivo valorar en qué medida se han adquirido las competencias profesionales establecidas en esta Guía a través de los siguientes documentos:

1. La participación y conocimiento de la realidad educativa del centro y del área de Educación Física, serán evaluados por el tutor o tutora de



prácticas en el CEIP. Para ello se facilitará un modelo de informe para su cumplimentación, pudiendo añadir al mismo cuanta información considere necesaria para evaluar correctamente al estudiante.

2. Memoria de prácticas El alumnado presentará un informe que hará referencia a las tareas y actividades realizadas durante las prácticas. **La extensión de este documento, será como máximo de 50 folios más anexos.**

El sistema de calificación que se aplicará en este módulo se regirá de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La comisión de prácticas estudiará las propuestas de estudiantes con calificación de matrícula de honor, que propongan las tutoras y tutores de la Facultad. Esta comisión puede tener en cuenta el expediente académico del alumnado propuesto para matrícula, para decidir en caso de empate.

5. Cronograma de Actividades (obligatorio) / Activities Cronogram (compulsory)

Semanas	Contenidos	Horas presenciales	Horas no presenciales
1	Pautas generales para la realización de las prácticas. Seminarios de preparación. Documentación.	3	3



2ª a 8ª	Realización de las prácticas supervisadas por el tutor o tutora del Departamento y del CEIP. Elaboración de la memoria de prácticas	172 h	72 h
2ª a 8ª	Seminarios, tutorías y reuniones (individuales y/o grupales) programadas en función de las necesidades de cada fase del periodo de prácticas. Revisión documentación CEIP.	50	
Total		225 h	75 h